

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

1. OBJETIVO GENERAL

La empresa Barranquilla capital de luz S.A.S “Alubaq S.A.S”, identificada con el NIT no. 901.036.940-2, interesada en respetar la privacidad de cada uno de los titulares de información cuyos datos personales se encuentren almacenados en sus bases de datos y actuando de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones reglamentarias, en calidad de responsable del tratamiento, expide la respectiva política de tratamiento de datos personales, dirigida a su grupo de interés identificados como accionistas, empleados, practicantes, empleados en misión, candidatos a puestos vacantes, clientes, usuarios, proveedores, contratistas y en general a todos los titulares de información personal, sobre el contenido de la presente política de tratamiento de información personal.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.1.1. Informar y permitir el correcto ejercicio del derecho de habeas data a todas las personas que registren sus datos en las bases de datos de propiedad de Alubaq S.A.S., ya sea porque el mismo titular los facilitó, porque cuenta con algún tipo de relación vigente con Alubaq S.A.S o se da el caso de que Alubaq S.A.S actúa en calidad de encargado respecto del tratamiento.
- 1.1.2. Garantizar a los titulares de la información personal que podrán en cualquier momento: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos.

2. ALCANCE

Esta política de tratamiento y privacidad de datos personales es aplicable en Barranquilla Capital de Luz S.A.S para cualquier registro de datos personales realizado de forma presencial, telefónica o virtual, verbalmente o por escrito, incluyendo a los empleados, aprendices, candidatos a puestos vacantes, funcionarios, socios, proveedores, contratistas, usuarios o demás partes interesadas de la empresa que nos suministre información. Comprende también la facultad para que Barranquilla capital de luz S.A.S envíe notificaciones y demás información que considere necesaria a través de medios telefónicos, físicos, personales y/o electrónicos para que el titular de los datos pueda conocer, actualizar, rectificar y solicitar la eliminación de su información

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

personal o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Barranquilla capital de Luz S.A.S podrá actualizar esta política en cualquier momento para la atención de las diferentes novedades, por este motivo se recomienda al titular de los datos personales, revisarla con regularidad para asegurar que conoce la versión vigente De igual manera, se determina que esta política se aplicará sin excepción a todos los datos de carácter personal registrados en soportes físicos o tecnológicos objeto de tratamiento por parte de Alubaq S.A.S en condición de responsable y/o encargado del tratamiento de la información de carácter personal de las personas naturales o jurídicas identificadas dentro de su grupo de interés.

3. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente, se adoptan las siguientes definiciones¹:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Consentimiento del titular: Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información con fines comerciales.

¹ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

Consultas: Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado.

Finalidad: La finalidad corresponde a los fines exclusivos para los cuales fue entregada por el titular. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada, cualquier utilización diversa, deberá ser autorizada en forma expresa por el titular.

Habeas data: Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales. El habeas data confiere un grupo de facultades al individuo para que, en ejercicio de la cláusula general de libertad, pueda controlar la información que de sí mismo ha sido recopilada por una central de información. En este sentido este derecho fundamental está dirigido a preservar los intereses del titular de la información ante el potencial de abuso del poder informático.

Reclamo: El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley.

4. PRINCIPIOS RECTORES

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sea aplicable la política al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros. Los principios y disposiciones contenidos en esta política de seguridad de la información de carácter personal, se aplicarán a cualquiera base de datos personales que se encuentren en custodia de Alubaq S.A.S bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento. Todos los procesos organizacionales de Alubaq S.A.S que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

Los siguientes principios² son adoptados en el desarrollo, interpretación y aplicación de la normatividad vigente que regula la política de tratamiento y privacidad de datos personales de Barranquilla Capital de Luz S.A.S.

² http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

- a) **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** Es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la normatividad vigente y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento al que se hace referencia, deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

5. DERECHOS Y DEBERES DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES³

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos, derivados del artículo 15 de la Constitución Nacional y de las normas que lo reglamentan:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa como responsable y encargada del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la superintendencia de Industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Los derechos del titular de los datos personales pueden ser legítimamente ejercidos por las siguientes personas: a) Por el mismo titular, quien tendrá que acreditar su identidad de forma suficiente; b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; c) Por su representante o apoderado, quienes deberán acreditar tal calidad; d) por un tercero autorizado por la ley para ello.

Estas mismas personas son las únicas facultadas por la ley para solicitar información sobre los datos personales por virtud de la ley. Cuando la solicitud sea formulada por una persona distinta del Titular y no se acredite su representación con él, se tendrá por no presentada.

Cuando Barranquilla capital de luz o cualquiera de los destinatarios de esta política, asuman la calidad de responsables del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir

³ Ley 1581 de 2012

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad.

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización y consentimiento otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna todas las novedades y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta política y en la ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimiento para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al encargado del tratamiento del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de industria y comercio.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

5.1 Deberes de los encargados del tratamiento de datos personales

Cuando Barranquilla capital de luz S.A.S o cualquiera de los destinatarios de esta política, asuman la calidad de encargados del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y en la ley. Esta función estará a cargo de la oficina de asesoría jurídica de Barranquilla capital de Luz S.A.S.
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- g. Registrar en la base de datos las leyendas “Reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley, respecto de aquellas quejas o reclamaciones no resueltas presentadas por los titulares de los datos personales.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda “Información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- i. Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la superintendencia de industria y comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la superintendencia de industria y comercio cuando se les presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de industria y comercio.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de sus datos personales es Barranquilla capital de Luz S.A.S. ubicada en Barranquilla, Colombia en la Carrera 67 # 58-15. Se habilitan los canales de atención que a continuación se describen:

Teléfono: 3200055 – 3200767 – 3200138 – 3200612 – 3200586

Celular: 3116071509

Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a: pqralumbrado@alubaq.com, mjimenez@alubaq.com

Horario: De lunes a viernes 7:30-12:00 pm y de 01:00-5:00 pm, sábados 7:30am-1pm

Barranquilla capital de luz se encarga directamente del tratamiento y custodia de los datos personales captados y almacenados; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento, para lo cual exigirá al encargado la atención e implementación de las políticas y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1581 de 2012.

7. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Esta política de tratamiento y privacidad de datos personales de Barranquilla capital de Luz S.A.S. entró en vigencia el día 01/06/2016 en su versión número 1, estará vigente durante el tiempo que Barranquilla capital de luz S.A.S ejerza las actividades propias de su objeto social. La actualización de la información se realizará anual o cada vez que sea requerido y estará disponible para todos los titulares de los datos personales.

7.1 Modificaciones a la política:

La empresa se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y de manera unilateral esta política de tratamiento y privacidad de datos personales y/o el aviso de privacidad. Los cambios sustanciales efectuados serán informados a todos los interesados a través de cualquier mecanismo de difusión dirigida o masiva no dirigida y no entrarán a regir sino luego de la publicación de los mismos. Asimismo, la empresa conservará las versiones anteriores de esta política. El uso continuado de los servicios y la no desvinculación de los mismos por parte del titular del dato después de la publicación de los cambios efectuados a la política, constituyen la

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

aceptación de los mismos. En todo caso, los cambios que se realicen a esta política se harán en estricto cumplimiento y respecto de la normatividad colombiana que regula la materia.

8. RECOLECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES

8.1 Tratamiento y finalidad.

Barranquilla capital de Luz S.A.S cuenta con una base de datos con información personal y comercial que nos permite la interacción con otras personas, empresas y/o entidades, utilizándola siempre dentro del marco de la misión y objeto del mismo. Los datos utilizados tienen que ver con los datos de identificación, esto es, nombre y apellido; también con datos de contacto como teléfonos, correo electrónico, identificación de la empresa, dirección etc. Igualmente, también se hace uso de los datos proporcionados a lo largo de las relaciones establecidas, tales como los diferentes documentos.

Barranquilla capital de luz S.A.S recolecta, actualiza, consulta, suministra, difunde, almacena, transmite de forma parcial o total los datos personales de sus accionistas, empleados y sus familiares, contratistas, proveedores, clientes, usuarios, candidatos a empleados, candidatos a socios, candidatos a proveedores y contratistas; así como de los invitados y visitantes de la empresa y demás partes interesadas. Igualmente podrán hacer parte de tales bases de datos la información personal de exempleados, excontratistas o exproveedores, en los términos consagrados en esta política, los cuales deben también tener el tratamiento de los derechos que derivan de sus datos personales.

8.1.1 Tratamiento de datos personales de empleados/ aprendices/ practicantes/ trabajadores en misión / candidatos a puestos vacantes:

1. Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de Alubaq S.A.S.
2. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y pos-contractual de naturaleza laboral, civil y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Alubaq S.A.S.
3. Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de la misma con bases de datos públicas, centrales, compañías especializadas, referencias laborales, personales, familiares, etc.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

4. Gestionar y conservar datos personales de aquellos empleados, aprendices, practicantes, empleados en misión y ex empleados, para efectos de poder suministrar tal información a las entidades que así lo requieran
5. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las oficinas de Alubaq S.A.S sedes, sucursales o en las que Alubaq S.A.S, tenga participación patrimonial o sean afines con Alubaq S.A.S, con el objeto de garantizar la seguridad de los bienes y las personas relacionadas con Alubaq S.A.S.
6. Establecer controles de acceso tecnológicos y físicos para mantener la seguridad en la infraestructura física de las instalaciones de Alubaq S.A.S
7. Eventualmente Alubaq S.A.S podrá compartir con terceros, algunos de sus datos personales de identificación, tales como nombre, apellido, cédula, número de teléfono celular o fijo, dirección de correo electrónico o dirección de domicilio
8. Consultar su información para fines de realización de capacitaciones, eventos y su retroalimentación.
9. Publicar y divulgar el uso de imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, durante los eventos y programas realizados por el área de gestión humana y los sistemas de gestión de la empresa Alubaq S.A.S.
10. Para la ejecución de procesos de investigación de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y/o condiciones inseguras, que se puedan presentar en nuestras instalaciones o fuera de ellas o con ocasión a las funciones que se realizan.
11. Para el diligenciamiento de encuestas, test, baterías y todo documento que tenga que diligenciar con datos personales, que guarden relación con la implementación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Alubaq S.A.S.
12. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación, así como la relación laboral que adelante Alubaq S.A.S.
13. Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador en Alubaq S.A.S.
14. Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante fondos de pensiones, cesantías. EPS, ARL y cajas de compensación familiar.
15. Generar solicitudes que realice el trabajador relacionadas con su experiencia laboral.
16. Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través de sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo.
17. Controlar el acceso (acceso a redes de la compañía, archivos, entre otros) a instalaciones y activos de Alubaq S.A.S.
18. Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en Alubaq S.A.S.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

19. Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información de Alubaq S.A.S., de los trabajadores, aprendices, practicantes, trabajadores en misión, para realizar un correcto proceso de pago, descuento e informes relativos a la nómina.
20. Realizar pagos a terceros, previa autorización de los trabajadores, practicantes, aprendices, trabajadores en misión.

8.1.2 Tratamiento de datos personales de clientes-usuarios/ proveedores/ contratistas y demás partes interesadas.

1. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación con su condición de clientes, proveedores y/o contratistas.
2. Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos de facturas, cuentas de cobro presentadas a la empresa Alubaq S.A.S., y gestión de cobranzas cuando se requiera.
3. Conservar los datos personales de aquellos clientes-usuarios, contratistas y/o proveedores inactivos, para efectos de poder suministrar tal información a las entidades que así lo requieran.
4. Generar y conservar soportes requeridos por los procesos de auditoría interna y externa;
5. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales de los titulares a empresas, instituciones, gremios, ubicados en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas entidades requieran la información para los fines aquí indicados, para lo cual se dará cumplimiento a los preceptos legales en materia de transferencia de Datos Personales.
6. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de registros comerciales, corporativos y contables de Alubaq S.A.S
7. Para la ejecución de los procesos de archivo y actualización de bases de datos internas de Alubaq S.A.S.
8. Transmitir los datos que el Gobierno Nacional y/o las autoridades requieran en cumplimiento de las disposiciones legales;
9. Evaluar los productos y/o Servicios, ofrecidos y/o prestados por parte del proveedor y/o Contratista.
10. Demás usos administrativos, comerciales, de publicidad y las demás finalidades que se relacionen con el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos derivados de la relación que tiene, tuvo o podrá tener con el titular.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

8.1.3 Tratamiento de datos personales de accionistas:

Los datos e información personal de las personas físicas que llegaren a tener la condición de accionista de Alubaq S.A.S. se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal. En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el código de Comercio que regulan la materia. Alubaq S.A.S., solo usará los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente.

En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de la organización que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la política aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

De acuerdo a las funciones y actividades que ejecutan nuestros procesos en la empresa, se han resaltado las siguientes finalidades específicas para cada uno de ellos de la siguiente manera:

- **Laboral:** La recopilación de los datos personales relacionados con el proceso de talento Humano se realiza en la etapa de Selección, vinculación y durante la relación laboral. En la etapa de selección, se les indica a los interesados lo concerniente a la recopilación de datos personales y su protección. Se solicita a cada candidato la autorización para la recopilación y tratamiento de sus datos personales y la eliminación de estos de las bases de datos de Alubaq S.A.S., en el evento que no sean seleccionados. Los datos son recolectados del titular de la información, los cuales se actualizan anualmente y se mantienen en las bases de datos del personal activa durante la relación laboral. Esta información es sometida a medidas de seguridad y solo tiene acceso el personal autorizado del proceso de talento humano, con la finalidad de proteger los datos considerados como sensibles, se acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** Los datos personales recopilados en el proceso de Seguridad y Salud en el trabajo son a través de exámenes médicos ocupacionales (conceptos de aptitud), incapacidades, investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones inseguras, estados de salud de los empleados de la empresa.

Los datos son recolectados del titular de la información, los cuales se actualizan cada vez que se requiera y se mantienen en las bases de datos correspondiente. La información recopilada en el proceso tiene como finalidad el cuidado y bienestar de los empleados, la recolección de los datos correspondientes a las investigaciones realizadas por el proceso de SST es requeridas para

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

determinar las causas y generar los planes de acción necesarios para la mitigación de riesgos. Los conceptos de aptitud son determinantes para el cuidado de la salud del personal, previniendo posibles enfermedades y hacer los seguimientos necesarios para tratar los casos que así lo requieran. La información obtenida es recolectada de forma física, se almacena en la hoja de vida de cada empleado, la cual está contenida en carpetas con acceso restringido a las cuales solo podrán acceder el personal autorizado del proceso de talento humano.

➤ **Video vigilancia:** Para fines de seguridad y control de acceso de todo personal a nuestras instalaciones, contamos con un circuito cerrado de televisión el cual nos permite recolectar imágenes a través de un sistema de video vigilancia con grabación. Las custodias de estas grabaciones están a cargo de la gerencia técnica, dirección administrativa y jefatura de RRHH, el acceso a estas imágenes, grabaciones o información es restringido. Los datos son recolectados del titular de la información y se mantienen en las bases de datos hasta por un (1) año.

➤ **Cliente-usuarios/proveedores/contratistas:** Los datos se conservarán por el termino de diez (10) años, esta información se almacena de forma segura en nuestras bases de datos a cargo del área de compras y talento humano, con los debidos controles de seguridad a fin de protegerlos, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente.

Los datos básicos recolectados en el proceso de compra y/o contratación de servicios, son los detallados en el RUT, Cámara de Comercio, referencias bancarias, etc.; los datos que son recopilados quedan almacenados en el aplicativo del área de Compras y solo tendrán acceso a esta información el personal autorizado.

La empresa declara que es la propietaria de las bases de datos que elabora y utiliza, para lo cual se sujeta plenamente a las normas sobre protección de datos personales. En consecuencia, La empresa, como responsable y encargada del tratamiento, es la única que ostenta la facultad para autorizar su uso o disposición a terceros. Las bases de datos o archivos no serán suministradas a terceros, salvo expresa autorización del titular, o en los casos previstos en la ley. Según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y en la demás normatividad aplicable, la finalidad que tiene la recolección, uso y tratamiento de datos personales a que se refiere esta política, es la adecuada gestión, administración y mejora continua de las actividades de la empresa. La política y tratamiento de datos personales tiene como finalidad ser utilizada para:

1. Informar sobre cambios sustanciales en la política y tratamiento de datos personales
2. Creación y conservación de bases de datos

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

3. Tratamiento de sus datos personales para nuestras actividades
4. Adaptación de nuestras actividades para responder mejor a sus intereses
5. Enviar las respuestas o cumplimiento de sus requerimientos
6. Realizar estudios o encuestas de satisfacción
7. Gestión de las PQRS
8. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación, así como la relación laboral que se busque establecer.
9. Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos que se requiera
10. Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante fondo de pensiones, cesantías, EPS, ARL y caja de compensación familiar, entidades de medicina especializada, compañía de seguro, concesionario de los vehículos etc.
11. Generar solicitudes que realice el trabajador
12. Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través de sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo y en la seguridad de la empresa.
13. Controlar el acceso a la información
14. Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones que le corresponde.
15. Realizar los pagos correspondientes
16. Proporcionar a los titulares de datos personales información de los servicios, informes financieros, accionarios, comerciales o de acción social de la empresa, liquidación de dividendos, facturación, cobros, pagos, entre otras.
17. Enviar información pertinente al cumplimiento de nuestras actividades.
18. Actividades o procesos relacionados o referidos a los accionistas, inversionistas, directivos, contratistas, proveedores, cliente, usuarios, empleados incluyendo a sus familiares, o que fueron empleados o contratistas, proveedores o partícipes en procesos de selección de la empresa.
19. Gestionar y conservar datos personales en nuestras bases de datos para efectos de poder suministrar información a entidades que así lo requieran
20. Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de las mismas con base de datos públicas, centrales, simit, referencias laborales, personales, familiares etc.
21. Mantener vínculos con los titulares de datos personales para mantener un contacto con ellos e informar periódicamente acerca de nuestro servicio.
22. Recolectar las ofertas comerciales, la información de tipo legal como certificados de cámara de comercio (No aplica para personas naturales), RUT, identificación de los

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

representantes legales, tarjetas profesionales, afiliaciones al sistema de seguridad vial y brindar el tratamiento y privacidad estipulados en la presente política.

23. Tener actualizada la información de los funcionarios con el fin que la relación laboral se desarrolle de manera adecuada y se tenga conocimiento de información sensible en casos de accidente, enfermedades o situaciones de emergencia.
24. Dar buen uso de la información posterior a la relación laboral contractual, de los contratos de prestación de servicios, de la información posterior a la terminación del contrato de servicios, hojas de vida con sus respectivos anexos. Antecedentes judiciales, recomendaciones, certificaciones de experiencia y estudios, certificados médicos con actualizaciones anuales etc.
25. Tener información actualizada y suficiente acerca de las personas o entidades que de manera directa prestan sus servicios a la empresa o aspirantes a prestarlos.

Barranquilla capital de luz S.A.S garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida y se reserva el derecho de modificar su política de tratamiento de datos personales en cualquier momento, informando y publicando oportunamente los cambios. Declara que se sujeta a las directrices de la constitución política de Colombia, a la normatividad aplicable, así como a sus reglamentos y políticas internas por lo cual se compromete con el trato y uso adecuado a la información recaudada y que hace parte de su base de datos. Igualmente declara que no utilizará medios engañosos o fraudulentos para recolectar y dar tratamiento a los datos personales.

Teniendo en cuenta la explicado en la presente política como dato sensible, la empresa no solicitará información de datos sensibles y en caso que la empresa lo requiera lo harán en estricto cumplimiento de la normatividad colombiana y solicitando autorización previa, expresa y clara de su titular y para las finalidades igualmente descritas en esta política y permitidas por la Ley. Barranquilla capital de luz S.A.S reitera su carácter apolítico, sin orientación religiosa o étnica excluyente. El titular de la información personal no está obligado a suministrar datos sensibles, por lo tanto, cualquier solicitud de los mismos requerirá autorización expresa.

Barranquilla capital de luz S.A.S podrá realizar el tratamiento de datos sensibles cuando:

- a. El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de la mencionada autorización.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa, sindical o gremial, siempre

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

- d. El tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

Igualmente, Barranquilla capital de luz S.A.S no solicitará información referida a niñas, niños o adolescentes, excepto aquellos datos de naturaleza pública que la empresa requiera para otorgar beneficios a los menores, para lo cual dará estricto cumplimiento a la normatividad vigente y solicitará autorización previa, expresa y clara del representante legal del niño, niña o adolescente. Barranquilla capital de luz S.A.S facilitará a los representantes legales de los menores, la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus titulares.

Barranquilla capital de luz recolecta, almacena, circula, publica, usa, procede, gestiona, actualiza, transmite o transfiere a terceros los datos personales de menores de edad que sea de naturaleza pública, para acceder a los beneficios o derechos en salud, recreación, arte, cultura, educación y demás actividades pertinentes, ya sea directamente o por terceros con los cuales establezca convenios, siempre y cuando responda y respete el interés superior de ellos y se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

8.2. Autorización

No se pueden recolectar datos personales sin autorización de su titular. Sin embargo, la ley autoriza que no será necesaria esta autorización en los siguientes casos⁴:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

⁴ Ley 1581 de 2012

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

Los titulares de los datos personales reconocen que la entrega de información personal es realizada de manera voluntaria y aceptan que, a través de cualquier trámite, por los canales habilitados para ello por la empresa, puedan recogerse datos personales; además, declaran saber que estos datos no se cederán a terceros sin su consentimiento, salvo que se trate de información para la que se puede prescindir de la autorización, por virtud de autorización legal.

La Empresa solicita autorización para el tratamiento de datos personales para las finalidades señaladas en esta política. Los Titulares declaran que son responsables que la información suministrada a la empresa sea exacta y veraz y reconocen su obligación de mantenerla actualizada, declaran también que están conscientes que son responsables de la información falsa o inexacta que suministren y de los perjuicios que esta cause o pueda causar a la empresa o a terceros a consecuencia de su uso o tratamiento. Para tal efecto, el titular del dato puede emitir su autorización en *“He leído y acepto la política de tratamiento y privacidad de datos personales”* en el formato P1-FOR-02 Autorización para el tratamiento de datos personales y P1-FOR-03 Autorización para el tratamiento de datos personales trabajadores; o durante las llamadas de usuarios/clientes a las líneas telefónicas; o utilizando los distintos medios que la empresa disponga o llegue a disponer para tal efecto. El Titular del dato acepta y reconoce que la autorización de uso y tratamiento de sus datos personales estará vigente durante el tiempo que la empresa ejerza las actividades propias de su objeto social y declaran aceptar plenamente y sin reservas la incorporación de los datos entregados y su tratamiento, en los términos previstos en esta política.

9. CONSULTAS, RECLAMOS Y REVOCATORIA DE DATOS PERSONALES

El titular de los datos o su personal autorizado que requiera consultar, revocar o interponer un reclamo relacionado al tratamiento y privacidad de sus datos personales, lo debe realizar a través de una solicitud por escrito al correo pqralumbrado@alubag.com bajo las siguientes reglas:

- Identificación del titular
- Carta firmada autorizando la entrega de información a un tercero cuando lo requiera
- La descripción de la consulta o de los hechos que dan lugar a la solicitud

Si la información está incompleta, se le informa al solicitante quien debe enviar nuevamente el requerimiento, asegurando adjuntar todas las reglas requeridas por Barranquilla capital de Luz S.A.S

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

Consultas: El titular de los datos o su personal autorizado podrá ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos que haya suministrado. Los Titulares podrán consultar sus datos personales gratuitamente por lo menos una vez al mes y cada vez que haya modificaciones sustanciales a esta política de tratamiento y privacidad de datos Personales.

La Empresa dará respuesta a las consultas formuladas por los titulares de la información, sus causahabientes o representantes, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término anterior, se informará al interesado el motivo de la demora, señalando además la fecha en la que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso será posterior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: El titular de los datos o su personal autorizado que consideren que la información contenida en la base de datos de Barranquilla capital de Luz S.A.S debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo ante Barranquilla capital de luz S.A.S., El reclamo será atendida en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender el reclamo, se informará al solicitante los motivos.

Revocatoria: Los titulares o las personas autorizadas por ellos podrán en todo momento solicitar a Barranquilla capital de luz S.A.S como responsable del tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos. Como responsable del tratamiento llevara un control del recibo de solicitud de supresión de datos o revocatoria de autorización incluyendo su fecha de recepción.

De acuerdo con el artículo 8 del decreto 1377 de 2013, Barranquilla capital de luz S.A.S ha dispuesto un mecanismo gratuito y ágil a través del cual, el titular puede en cualquier momento y siempre que no medie un deber legal o contractual que así lo impida, solicitar a la empresa la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de la respectiva petición. El termino máximo para atender la revocatoria y/o supresión de datos será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recibo. Si vencido el termino legal respectivo, Barranquilla capital de luz S.A.S no hubiese eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la superintendencia de industria y comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales de acuerdo a lo descrito en el artículo 22 de la ley 1581 de 2012⁵.

⁵ Ley 1581 de 2012

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Barranquilla capital de luz S.A.S informa a los titulares de los datos personales que ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos y para evitar su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Los datos personales que el titular de la información suministre a Barranquilla capital de luz S.A.S bajo cualquier medio, tales como el nombre, identificación, edad, genero, dirección, teléfono y correo electrónico, serán administradas de forma confidencial, con las debidas garantías constitucionales, legales y demás normas aplicables a la protección de datos personales. La información será incorporada en las bases de datos que maneja Barranquilla capital de luz S.A.S y cuya responsabilidad y manejo está a cargo propio, el acceso a las diferentes bases de datos se encuentra restringido incluso para nuestros empleados. Nuestros funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a las políticas sobre tratamiento de la información establecida en la ley. Las bases de datos reposan en sistema físico y electrónico con los niveles de seguridad requeridas, está protegido físicamente en un lugar seguro y es supervisado por diferentes medios de seguridad. Solo personal autorizado puede acceder bajo un sistema protegido con contraseñas y acceso restringido vigilado con cámaras de seguridad.

Por lo anterior Barranquilla capital de luz S.A.S otorgará las garantías y asumirá las obligaciones o responsabilidades por pérdidas o sustracción de información de su sistema informático únicamente cuando por negligencia un tercero no autorizado tenga acceso a la información. La Empresa declara que cuenta con los mecanismos internos, recursos humanos y tecnológicos de seguridad de la información y protocolos de acceso y administración de las bases de datos, suficientes para evitar razonablemente cualquier vulneración de la información entregada por terceros. Sin embargo, la empresa se exonera de responsabilidad por manipulaciones ilícitas de terceros, fallas técnicas o tecnológicas que se encuentren por fuera de su control como de cualquier situación que no le fuera imputable.

Todas y cada una de las personas que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en nuestra base de datos, se comprometen formalmente a conservarla y mantenerla de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros. Esta obligación cubre todas las informaciones personales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

	PROCESO	P1. Gestión de la estrategia	CÓDIGO	P1-POL-04
	POLITICA	TRATAMIENTO Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	3
			FECHA	07/01/2020
			PAGINAS	20

11. ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE PÓLITICA

El titular de los datos personales declara que ha leído y acepta la presente política de tratamiento y privacidad de datos personales de Barranquilla capital de luz S.A.S. Teniendo en cuenta que existe una relación recurrente entre los titulares de los datos personales y Barranquilla capital de luz S.A.S y que Barranquilla capital de luz S.A.S ha solicitado de manera explícita a los titulares de los datos personales o el personal autorizado por ellos, las autorizaciones para continuar con el tratamiento de datos personales ya recolectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 1377 de 2013, Barranquilla capital de luz S.A.S continuará usando los datos almacenados necesarios para ofrecer los servicios para el normal funcionamiento, mientras el titular no contacte a Barranquilla capital de luz S.A.S para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos legales, se continuara dando el uso necesario

Con la aceptación de esta política de tratamiento y privacidad de datos personales, el titular del dato declara conocer que la empresa puede suministrar esta información a las empresas vinculadas o que hacen o llegaren a hacer parte de un mismo grupo empresarial, así como a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente acepta que sus datos personales podrán ser objeto de procesos de auditoría interna o externa por parte de personas o empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información. La aceptación de la presente política se ejecuta mediante la autorización para el tratamiento y privacidad de datos personales.